

Expediente: 28/19
Carátula: GEREZ TERESA MARTA C/ CELIZ, MARÍA EDUVIGES Y/O CELIZ DE JEREZ, MARÍA EDUVIGES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/03/2024 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GEREZ, RAMON ENRIQUE-DEMANDADO
900000000000 - GEREZ, ROSA DEL VALLE-DEMANDADO
900000000000 - GEREZ, CARLOS ANTONIO-DEMANDADO
27321098725 - GEREZ, TERESA MARTA-ACTOR/A
307162716481511 - CELIZ DE GEREZ, MARIA EDUVIGES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 28/19



H3020169337

AUTOS: GEREZ TERESA MARTA c/ CELIZ, MARÍA EDUVIGES Y/O CELIZ DE JEREZ, MARÍA EDUVIGES s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°28/19.-

Monteros, 01 de marzo de 2024.

Proveyendo escrito de fecha 29/02/2024 presentado por la Dra. Romera María José:

- 1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados por la parte actora.
- 2- Por Secretaría, procédase a **reservar** las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se cumple el 08/03/2024), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT.
- 3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.- **FC FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 01/03/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.